

2018 - Año del
centenario
de la reforma
universitaria



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:946/2018

Córdoba, 03 DIC 2018

VISTO:

El proceso iniciado de llamado a concurso CERRADO interno, general y ABIERTO para cubrir un (1) cargo nodocente, categoría 3 del agrupamiento Técnico Profesional B Técnico, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo nodocente, categoría 3 del agrupamiento Técnico Profesional B Técnico, en el Área Técnica de la Facultad de Artes, por la jubilación del Ag. Hugo Pereyra

Que a fs. 2 se encuentran las especificaciones y los requerimientos del cargo, previsto en el Anexo II de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 7/12.

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba ha tomado conocimiento de la disposición de llevar adelante el llamado a concurso que se tramita en estos actuados y ha designado como veedor gremial al Ag. Luciano Gatti.

Que se han realizados los procesos correspondientes para la designación del Jurado (fs. 15 a 18 vta.).

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar el siguiente Jurado que intervendrá en el desarrollo y evaluación del concurso CERRADO interno, general y ABIERTO para cubrir un (1) cargo nodocente, categoría 3 del agrupamiento Técnico Profesional B Técnico, en el Área Técnica de la Facultad de Artes: En representación de la Autoridad: Titular: Pablo Edgardo Dagassan (Legajo 37222) Suplente: Gabriel Ceconato (Legajo 28252). En representación del personal de la Dependencia: Titular: Gabriel Oscar Almada (Legajo 40041) Suplente: Eduardo Lucas Córdoba (Legajo 43296). En representación de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular: Titular: Enrique Cuello (Legajo 28088) 1er. Suplente: Waldemar Ivan Acosta (Legajo 27908) 2º. Suplente: Eduardo Luis Bianqui (Legajo 30236) 3er. Suplente: Benito Aurelio Abrego (Legajo 34801).

2018 - Año del
centenario
de la reforma
universitaria



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:946/2018

ARTÍCULO 2º: CONVOCAR al Jurado para su constitución y al veedor gremial, Ag. Luciano Gatti (legajo 46983) para el día **11 de diciembre de 2018 a la hora 10:00** en la Oficina de Concursos de la Facultad de Artes, cita en la calle Cordobazo esq. Vía de las Artes, Pabellón Méjico 1er. Piso, Ciudad Universitaria, para la elaboración del temario general y particular propuesto que será incluido en el llamado a concurso.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Cumplido. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos del Área Operativa, Consejo, Concursos para sus efectos.

RESOLUCION N°

nrg

0741



Ing. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba